

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36062 ALICANTE

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.-De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95 y 96 Ley Concursal, se dicta en presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/ellos Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 7 de septiembre de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 284/12-R y de la concursada Transbanyeres, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B-03876885.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley Enjuiciamiento Civil) presentada en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 7 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120072244-1